

ACTA No.32/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **17:18 horas**, (diecisiete horas con dieciocho minutos) del día **lunes 16 de Mayo del 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018), El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.- Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer el número de registro de planillas que se presentaron para la elección extraordinaria de la comunidad boca de pascuales.
- 5.-Propuesta que se hace de tres personas para que funjan como funcionarios de casilla en la comunidad playa de boca de pascuales.
- 6.-Propuesta que se hace de tres personas para que funjan como suplentes generales el día de la elección extraordinaria en la comunidad playa boca de pascuales.
- 7.-Propuesta de una persona para que funja como asistente electoral en la jornada electoral de la elección extraordinaria de la comunidad playa boca de pascuales.
- 8.-Propuesta de la ubicación de la casilla en la comunidad playa boca de pascuales.
- 9.-Propuesta del encarte para su publicación respecto a la elección de autoridades electorales en la comunidad playa boca de pascuales.
- 10.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **el C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, **C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL**, **C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, REGIDOR**, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA**, **C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA**, **C. MARTÍN CAZARES ZARATE, REGIDOR**, **C. RAMÓN MORENO**

CAMACHO, REGIDOR, C. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA, REGIDOR, informando al Presidente Municipal la asistencia de 11 de los 13 miembros del H. Cabildo, faltando los Regidores: PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA y LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, por lo tanto existe quórum legal, se pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, C. **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy LUNES 16 DE MAYO del año 2016, Siendo las 17:18 horas, declaro legalmente instalada esta VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** -----

----- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el C. **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, Presidente Municipal, instruyó al Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia, y una vez que se dio lectura. **El Presidente Municipal**, le cedió el uso de la voz al **Secretario del Ayuntamiento**, mismo que manifestó... al momento que se mandó el citatorio el día de ayer, no estaba terminada la boleta electoral se terminó hasta en la mañana de hoy, por esa razón solicito que se agregue un punto más, en el que agregue la boleta electoral que se utiliza el domingo, ya se encuentra en un medio electrónico, de ahí se va a mandar hacer la impresión, hay 2 puntos más, uno que se debió presentar en la sesión anterior del Instituto del Deporte que también no fue posible presentarles sobre un torneo de la pesca de robalo que se hace en Tecuanillo, sería para turnarse a la comisión correspondiente, y hay otros dos que tienen que ver con el programa FORTASEG que antes era SUBSEMUN, es la firma de un convenio de adherirse a FORTASEG y la otra para hacer un movimiento de las partidas presupuestales, se iría a la comisión de seguridad pública y Hacienda, para que no se resuelva de fondo se les dará una copia y que las comisiones las saquen. En caso de autorizarse se pondrán al final del orden que está, la clausura será el 13. **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al secretario para que reciba la votación, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración el orden del día con la modificación hecha, Informando que resultó aprobado por unanimidad quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.- Informe que presenta Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer el número de registro de planillas que se presentaron para la elección extraordinaria de la comunidad boca de pascuales.

5.-Propuesta que se hace de tres personas para que funjan como funcionarios de casilla en la comunidad playa de boca de pascuales.

6.-Propuesta que se hace de tres personas para que funjan como suplentes generales el día de la elección extraordinaria en la comunidad playa boca de pascuales.

7.-Propuesta de una persona, para que funja como asistente electoral en la jornada electoral de la elección extraordinaria de la comunidad playa boca de pascuales.

8.-Propuesta de la ubicación de la casilla en la comunidad playa boca de pascuales.

9.-Propuesta del encarte para su publicación respecto a la elección de autoridades electorales en la comunidad playa boca de pascuales.

10.- Propuesta de la boleta electoral que se utiliza el domingo 22 de mayo del presente año la elección de autoridades electorales en la comunidad playa boca de pascuales.

11.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la firma de un convenio específico de coordinación y adhesión para el otorgamiento del "subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).

12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización para la apertura de las partidas presupuestales para el ejercicio de la coparticipación al programa FORTASEG 2016, antes SUBSEMUN.

13.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del presupuesto y asignación de partida para llevar a cabo el proyecto del "7" TORNEO DE PESCA DE ROBALO TECUANILLO 2016" que se realizará el sábado 4 y domingo 5 de junio de 2016.

14.- Clausura de la sesión. -----

Una vez instalada la sesión. El Presidente Municipal pidió permiso para retirarse, por la razón de que tiene una reunión con el Gobernador urgente, en donde estarán todos los Presidentes Municipales, su votación será a favor. Designando a la Síndico Municipal para que en su representación presida la sesión.

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal, le solicitó al Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer el número de registro de planillas que se presentaron para la elección extraordinaria de la comunidad

boca de pascuales. Haciendo uso de la voz el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, manifestó, que los Candidatos registrados en el proceso electoral extraordinario de Autoridades Auxiliares para ocupar el cargo de COMISARIO MUNICIPAL del Balneario BOCA DE PASCUALES, fueron 2 nada más, y son:

PLANILLA No. 1

COMISARIO	MARIO ANTONIO VICTORINO ARCEO
SUPLENTE DE COMISARIO	OLIMPO ALVAREZ QUINTANA

PLANILLA No. 2

COMISARIA	ELENA ROCIO OLIVERA CONTRERAS
SUPLENTE DE COMISARIA	YAJAIRA JUDITH CANO SANCHEZ

Posteriormente **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el Informe que presenta Secretario del Ayuntamiento para dar a conocer el número de registro de planillas que se presentaron para la elección extraordinaria de la comunidad boca de pascuales. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

--- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, **La Sindico Municipal en representación del Presidente Municipal**, manifestó que el siguiente punto, es la Propuesta que se hace de tres personas para que funjan como funcionarios de casilla en la comunidad playa de boca de pascuales, solicitándole al **Secretario haga uso de la voz**, mismo que manifestó que se eligieron a las personas que hicieron mejor trabajo en el pasado proceso de elección, dando lectura en los siguientes términos:

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE

Propuesta que se hace de tres personas para que funjan como funcionarios de casilla en la comunidad playa de boca de pascuales.

INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA LA ELLECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL BALNEARIO BOCA DE PASCUALES DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN

PRESIDENTE: ISASTI ÁVALOS GALINDO

SECRETARIO: ALEJANDRO MINAKATA DELGADO

ESRUTADOR: JOSÉ RAÚL PALOMINO CORDOVA.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., a 15 de Mayo del 2016

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.

Posteriormente **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento** procedió, poniendo a la consideración del pleno las tres personas que se mencionaron, para que funjan como funcionarios de casilla en la comunidad playa de boca de pascuales. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

--- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, manifestó que en el siguiente punto, es la propuesta que se hace de tres personas para que funjan como suplentes generales el día de la elección extraordinaria en la comunidad playa boca de pascuales, solicitándole al Secretario informe al pleno, procediendo con el uso de la voz el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, manifestó, que esas tres personas que se designaron para funcionario de casillas pudiera tener alguna situación ese día, por lo que pudiera suceder que no acudieran, para ese caso se propone a 3 Suplentes los cuales son:

JAIME MENDOZA GONZÁLEZ

JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ BAYARDO

ALFREDO MANUEL CASTRO MORALES

Eso es caso de que faltará, esto por alguna eventualidad que se pudiera tener, puede ser por enfermedad o por algún familiar, pero la idea es que los primeros 3 asistan. **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente. **El Lic. Salvador Ochoa Romero**, procedió, poniendo a la consideración del pleno tres personas que se mencionaron, para que funjan como suplentes generales el día de la elección extraordinaria en la comunidad playa boca de pascuales. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

- - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, manifestó que el siguiente punto es la Propuesta de una persona para que funja como asistente electoral en la jornada electoral de la elección extraordinaria de la comunidad playa boca de pascuales, solicitándole al Secretario haga uso de la voz, mismo que procedió en los siguientes términos:

Para ese efecto solamente se propone a una persona como asistente electoral como nada más es una casilla, se propone a **MARCO ANTONIO MUÑIZ RODRÍGUEZ**, es quien se ha encargado de la capacitación de los funcionarios.

La Sindico Municipal en representación del Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente. **El Secretario del Ayuntamiento** procedió, poniendo a la consideración del pleno, para que **MARCO ANTONIO MUÑIZ RODRIGUEZ**, funja como asistente electoral en la jornada electoral de la elección extraordinaria de la comunidad playa boca de pascuales. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

- - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **La Sindico Municipal en representación del Presidente Municipal**, manifestó que el siguiente punto es, la propuesta de la ubicación de la casilla en la comunidad playa boca de pascuales, solicitándole al Secretario informe respecto a este asunto, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, manifestó que la ubicación de la casilla para la **ELECCIÓN EXTRAORDINARIA** de Autoridades Auxiliares del Balneario Boca de Pascuales del Municipio de Tecomán. La **CASILLA**, será 328 **BÁSICA**, y estará ubicada en la **ESCUELA PRIMARIA RURAL: JOSÉ ESPINOSA RIVERA**, donde tradicionalmente se ha venido ubicando.

Posteriormente **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la ubicación de la casilla en la comunidad playa boca de pascuales. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

- - - En el desahogo de **NOVENO** punto del orden del día, el **La SINDICO MUNICIPAL en representación del Presidente Municipal**, manifestó que la Propuesta del encarte para su publicación respecto a la elección de autoridades electorales en la comunidad playa boca de pascuales. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento haga uso de la voz, procediendo el **Secretario**,

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

manifestó.. Aun que es una sola casilla de todas maneras se tiene que mandar publicar, así como se los enviamos, claro en un formato ya a color, en donde aparece la ubicación de la casilla que acabamos de dar a conocer, los funcionarios de casilla propietarios y se manda a dos periódicos de mayor circulación en el municipio para que sea conocido y tenga principio de publicidad.

LOCALIDAD: BOCA DE pascuales PASCUALES

CASILLA: 328 BÁSICA

UBICACIÓN: ESCUELA PRIMARIA RURAL JOSÉ ESPINOZA RIVERA

PRESIDENTE: ISASTI AVALOS GALINDO

SECRETARIO: ALEJANDRO MINAKATA DELGADO

ESCRUTADOR: JOSÉ RAÚL PALOMINO CORDOVA

No habiendo comentarios **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración la propuesta del encarte para su publicación respecto a la elección de autoridades electorales en la comunidad playa boca de pascuales. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

- - - En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, dejó el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que dé a conocer el siguiente punto. **El Lic. Salvador Ochoa Romero**, manifestó mostró el modelo de boleta y manifestó. Pero el Artículo 251 del Reglamento que se aprobó dice las boletas de elección, deberán contener nombre completo de cada candidato fotografía y el sello de identificación que en cada caso determine el Ayuntamiento; cuando así lo soliciten los representantes de la planilla, no habla que debe llevar número, yo estoy de acuerdo que por cuestión de orden debe llevar número, yo les pregunto si aprueban la boleta y aprueban que le ponga número, donde está Olimpo es la No.1 y la 2 es la de abajo, que no sea romano, que sea arábigo, entonces lo vamos a agregar como 1 y 2. Continúo haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento quien sometió a la consideración, **EL MODELO DE BOLETA** que fue presentado para la

elección de autoridades auxiliares de la Comunidad playaboca de pascuales. Informado. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

--- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, La **Sindico Municipal en representación del Presidente Municipal**, manifestó que es siguiente punto es la Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la firma de un convenio específico de coordinación y adhesión para el otorgamiento del "subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).

El Secretario del Ayuntamiento, sometió a la consideración para que esta propuesta de convenio se turne de manera conjunta la Comisión de Seguridad Pública y la de Hacienda Municipal. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

--- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Manifestó que el siguiente es el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización para la apertura de las partidas presupuestales para el ejercicio de la coparticipación al programa FORTASEG 2016, antes SUBSEMUN., solicitándole al Secretario de lectura, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 57/2015 FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 15 DE MAYO DE 2016 NATURALEZA: POSIBLE AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO DE LA COPARTICIPACIÓN AL PROGRAMA FORTASEG 2016, antes SUBSEMUN
--

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO DE LA COPARTICIPACIÓN AL PROGRAMA FORTASEG 2016, antes SUBSEMUN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán,

Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que la Tesorera Municipal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención al oficio TM-097/2016, de fecha 14 de mayo de 2016, recibido el día 16 del mismo mes y año, en el que solicita la posible autorización para la apertura de las partidas presupuestales para el ejercicio de la coparticipación al programa FORTASEG 2016, antes SUBSEMUN.

SEGUNDO: Que de acuerdo al convenio de adhesión que para su otorgamiento se suscribió con el poder ejecutivo federal el pasado 22 de febrero de 2016.

TERCERO.- que la solicitud consiste en efectuar la ampliación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de 11'949,049.00.

CUARTO.- Que el monto que este H. Ayuntamiento debe realizar a tras ves de la tesorería municipal es por la cantidad de \$ 2'287,262.25. Afectando el presupuesto de egresos vigente.

QUINTO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE y la de HACIENDA MUNICIPAL, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE y la de HACIENDA MUNICIPAL para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 16 de MAYO del 2016
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizarraga**, quien manifestó que tiene duda con los egresos, dice ampliación del presupuesto de egresos, intervino el C.P. JOSÉ ALBERTO MORALES AGUILAR, Manifestando que son 2 partes, la primera hoja dice, sí habla de ingresos y egresos que es la parte federal y de la manera que se trabaja con FORTASEG anteriormente SUBSEMUN en el portal de los recursos que aporta la federación, el municipio se compromete a aportar el 25%, por eso en la 2da. Parte únicamente aparecen los egresos, pero si se fijan la cantidad es únicamente de la parte que le corresponde al municipio en el tema de coparticipación. 11 millones es el total que aporta la federación y los 2 millones 400 y fracción es lo que aporta el municipio.

El Secretario del Ayuntamiento, sometió a la consideración para que este asunto, se turne de manera conjunta la Comisión de Seguridad

Pública y la de Hacienda Municipal. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

--- En el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** punto del orden del día, **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, manifestó que es siguiente punto es el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la posible autorización del presupuesto y asignación de partida para llevar a cabo el proyecto del "7" TORNEO DE PESCA DE ROBALO TECUANILLO 2016" que se realizará el sábado 4 y domingo 5 de junio de 2016, solicitándole al **Secretario** de lectura, mismo que procedió en los siguientes

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 66/2016.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

13 DE MAYO DE 2016.

NATURALEZA: POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN DE PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DEL "7" TORNEO DE PESCA DE ROBALO TECUANILLO 2016" QUE SE REALIZÁ EL SABADO 4 Y DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2016.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN DE PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DEL "7" TORNEO DE PESCA DE ROBALO TECUANILLO 2016" QUE SE REALIZÁ EL SABADO 4 Y DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2016.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el C. JORGE ALFREDO MORFÍN VACA, Director del Instituto Municipal del Deporte.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En atención al oficio IMDT/064/2016, de fecha 12 de mayo de 2016, recibido el día 13 del mismo mes y año, en el que solicita la autorización de un presupuesto para llevar a cabo EL PROYECTO DEL "7" TORNEO DE PESCA DE ROBALO TECUANILLO 2016".

SEGUNDO: Que de acuerdo a la convocatoria que se Alexa a la solicitud, se premiarán al primero, segundo y tercer lugar.

TERCERO.- Además se establecerán convenio con los concesionarios de las líneas de transporte para que haya más rutas, esto servirá como promoción al turismo.

CUARTO.- Que dicho eventos se llevará a cabo los días, el sábado 4 y domingo 5 de junio de 2016.

QUINTO.- Que es la facultad de la COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE y a la de HACIENDA MUNICIPAL, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE y a la de HACIENDA MUNICIPAL, para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 16 de MAYO del 2016
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Posteriormente **La Síndico Municipal en representación del Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente. **El Secretario del Ayuntamiento** procedió, poniendo a la consideración del pleno para que este asunto se turne a la COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE y a la de HACIENDA MUNICIPAL, informando que resultó aprobada por unanimidad de votos.-----

--- En el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** punto del orden del día, y Agotados los puntos de la orden del día, el **La Sindico Municipal en representación del Presidente Municipal**, procedió a la clausura de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy Lunes 16 de **Mayo de 2016**, siendo las 18:10 horas,(dieciocho horas con diez minutos) declaro formalmente clausurada esta Vigésima Sexta Sesión extraordinaria del H. Cabildo.-----

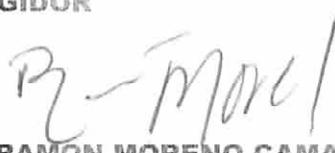

G. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA VORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL



C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ

REGIDOR



C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR



C. MARTIN CAZARES ZARATEC.
REGIDOR



C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR



C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR



C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO

REGIDOR



C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR



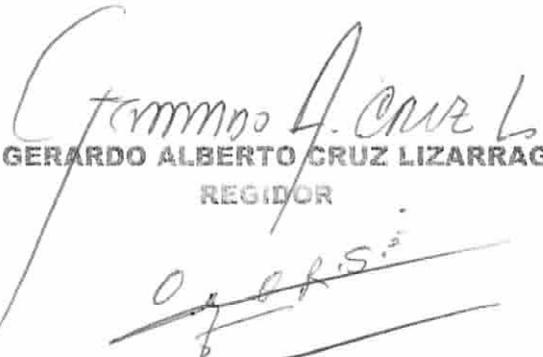
C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR



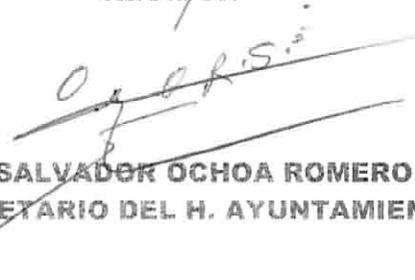
C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR



C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR



C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR



LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO